

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

**Comunicado 248**

### **Aprueba JUCOPO acuerdo para modificar fechas de comparecencias por glosa del V Informe**

- *Acuerdan también dar cumplimiento a sentencia por acción de institucionalidad en materia de educación indígena e inclusiva*

**21.11.23.** La Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Congreso de la Ciudad de México aprobó la modificación de las fechas y horarios de las comparecencias de las personas titulares de las secretarías de Inclusión y Bienestar Social, del Medio Ambiente, y de Trabajo y Fomento al Empleo, en el marco de la glosa del V informe de Gobierno.

Las y los legisladores votaron a favor de recibir el informe de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ante Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Atención al Desarrollo de la Niñez, el 29 de noviembre a las 10:00 horas de forma virtual.

De igual manera, acordaron que la rendición de cuentas de la Secretaría del Medio Ambiente frente a Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y de Bienestar Animal se realice a las 12:00 horas del 29 de noviembre, quedando pendiente por definir si será presencial o remota.

Asimismo, aprobaron que, ante la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Prevención Social, la persona titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo comparezca el próximo 1 de diciembre a las 9:00 horas, de manera presencial.

Las y los congresistas votaron en positivo el acuerdo por el cual la JUCOPO da cumplimiento a la sentencia recaída en la Acción de Inconstitucionalidad 109/2021, sobre la declaración de invalidez de los artículos del 30 al 36 y del 38 al 40 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de educación indígena y de educación inclusiva.

Con el acuerdo anterior se establece que las comisiones de Educación, la de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, inicien el proceso legislativo en materia de educación indígena y de educación inclusiva.

Finalmente, se aprobaron los lineamientos para el pago de aguinaldo gratificación extraordinaria a las y los trabajadores del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del órgano



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

legislativo local para el ejercicio 2024, por la cantidad que mil 995 millones 320 mil 667 pesos.

--oOo--

II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO